

## POLUSOLIDOS

### 1. DATOS GENERALES

**POLUSOLIDOS'19** es el 2º Saló Internacional de la Tecnología para las Captación y Filtración.  
**Fechas de celebración:** Del 12 al 14 de febrero del 2019.

**Horario ininterrumpido:** Visitantes: de 09 a 18 horas / Expositores: de 08:30 a 18:30 horas  
**Ubicación:** La Farga, C/ Barcelona nº2 – L'Hospitalet del Llobregat (Barcelona).  
**Organizador:** PROFEI S.L.

### 2. OFERTA A EXPONER EN POLUSOLIDOS'19:

Equipos, Tecnologías, servicios y agentes sectoriales relacionados con las captaciones atmosféricas en el ámbito industrial. Ver nomenclator en [www.polusolidos.com](http://www.polusolidos.com)  
**POLUSOLIDOS es un evento que se conjuntamente con EXPOSOLIDOS 2019 (Salón Internacional de Tecnología para Sólidos)**

### 3. CONTRATACIÓN DE ESPACIO Y CALENDARIO

**Inscripción:** Las empresas interesadas en participar en **POLUSOLIDOS'19** deben cumplimentar y enviar el formulario de inscripción, o bien dirigirse por escrito a **POLUSOLIDOS:** Francisco Giner, 27, bajos - 08012 Barcelona. Asimismo, con la aceptación del espacio adjudicado, el expositor se compromete, en nombre propio y en el de las personas que lo representen, a cumplir con las disposiciones administrativas de montaje, seguridad, publicidad y demás directrices de participación que se recogen en las presentes normas de participación.

**Distribución y adjudicación de espacios:** Una vez realizada la distribución de espacios, se remitirá a cada expositor una copia del plano con la indicación del espacio adjudicado al mismo.

### 4. ADMISIÓN

**Admisión:** La Organización de **POLUSOLIDOS** podrá desestimar una solicitud cuando los productos de la empresa no se ajusten a la oferta de **POLUSOLIDOS**. En este supuesto, se devolverá el importe adelantado por la empresa. Asimismo, con la aceptación del espacio adjudicado, el expositor se compromete, en nombre propio y en el de las personas que lo representen, a cumplir con las disposiciones administrativas de montaje, seguridad, publicidad y demás directrices de participación que se recogen en las presentes normas de participación.

### 5. DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS

**Distribución de espacios:** La adjudicación de espacio es un derecho exclusivo de la Organización de **POLUSOLIDOS** y se realizará en función de consideraciones de orden técnico, relacionadas con el conjunto de la exposición y la oferta de cada expositor. No obstante, se procurará tener en cuenta la solicitud realizada por el expositor, los metros solicitados y, sobre todo, la fecha de formalización de la inscripción. Los expositores que requieran aire comprimido estarán localizados en un área próxima y central para un suministro óptimo del servicio.

Puede darse el caso de que la Organización se vea obligada a modificar un emplazamiento ya asignado, variando su situación o modificando sus dimensiones, así como accesos, salidas, pasillos y configuración general del recinto, sin que el expositor pueda exigir ningún reembolso. Si por alguna razón la organización no pudiera poner a disposición del expositor el espacio reservado, sino que adjudicara otro de características similares, si bien más reducido, el expositor tendrá derecho a que le sea restituida la diferencia entre el importe entregado por el espacio adjudicado, y el importe del espacio finalmente asignado, excluyéndose cualquier otra reclamación por parte del expositor y sin que le haya de abonar ninguna otra indemnización por daños y perjuicios.

### 6. TARIFAS e I.V.A

**Tarifas:** Se establece una tarifa según tipo de stand elegido y metros contratados (según formulario de inscripción). A estas cantidades se les ha de sumar el IVA correspondiente. Los stands con decoración propia pagarán un canon de montaje directamente al recinto.

### 7. CONDICIONES DE PAGO

**Condiciones de pago:** Los pagos del espacio contratado se efectuarán según los siguientes plazos: 50% en el momento de formalizar la inscripción. El segundo 50% se abonará antes del 15 de junio de 2018. Los pagos en concepto de servicios extras contratados deben liquidarse antes del 15 de diciembre de 2018. Los servicios solicitados en el transcurso del montaje tendrán un recargo del 20% y deberán abonarse antes del 11 de febrero de 2019.

**Forma de pago:** Existe una forma de pago mediante transferencia bancaria a favor de PROFEI, S.L. a la siguiente cuenta corriente: ES33 0182 3077 7802 0183 4717 (BBVA). Swift:BBVAESMM.

**Incumplimiento de pagos:** No podrá iniciarse el montaje del stand hasta que el expositor no haya satisfecho el pago del 100% del espacio y servicios contratados, a la vez que el stand no podrá ser evacuado hasta que el expositor no haya satisfecho todos sus compromisos de pago por su participación en **POLUSOLIDOS'19**. En el caso de existir algún retraso, los organizadores tienen derecho a prohibir la retirada de todos los materiales del stand y conservarlos como garantía de cobro. Con respecto a esto, será indiferente si estos objetos son propiedad del expositor o de una tercera persona. Todos los gastos por aplicación de estas medidas correrán por cuenta del expositor. Por otro lado, los organizadores no asumen ningún tipo de responsabilidad por los desperfectos que eventualmente puedan sufrir los materiales retenidos como garantía.

**Anulación de espacio:** Los expositores que hayan presentado su solicitud de inscripción u obtenido su aceptación no podrán rescindir el contrato, por aceptación de las siguientes normas particulares de contratación en **POLUSOLIDOS'19**: para el caso de anulaciones en las que el expositor ha desembolsado el 50% del espacio contratado, se efectuará la devolución de este porcentaje siempre y cuando esta anulación tenga lugar antes del día 15 de junio de 2018. A partir de esta fecha, los organizadores retendrán la totalidad de la cantidad abonada.

En el supuesto de que el expositor no haya satisfecho la totalidad del importe antes de la inauguración del salón o no haya ocupado el espacio contratado, la organización quedará en libertad de ceder el espacio o el stand a un tercero, sin ninguna obligación de indemnizarlo ni de reintegrarle las cantidades adelantadas por ese concepto.

### 8. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

Los expositores abonarán la cantidad de 340€ (más IVA) en derechos de inscripción. Incluye el seguro obligatorio de incendio y explosión y el seguro obligatorio de responsabilidad civil, además de la presencia en el catálogo de expositores y en el pre-catálogo informatizado insertado en Internet, a partir del 30 de octubre de 2018.

### 9. PUBLICIDAD DURANTE POLUSOLIDOS'19

**Publicidad en el recinto ferrial:** No está permitido distribuir fuera del stand prospectos o cualquier otro material publicitario, si no se dispone de un permiso escrito, facilitado por la Organización.

### 10. CUESTIONES JURÍDICAS

**Prevención de accidentes:** Es necesario respetar las normas legales de seguridad personal durante el montaje y puesta en funcionamiento de aparatos y máquinas, así como las normas de seguridad para máquinas en funcionamiento. Los expositores asumen esta responsabilidad.

**Desperfectos en el recinto:** Correrán por cuenta del expositor todos aquellos desperfectos ocasionados por el mismo o sus empleados en el recinto.

**Pérdida o desperfectos de los materiales expuestos:** Los organizadores de **POLUSOLIDOS'19** no asumen ninguna responsabilidad ni otorgarán ningún tipo de indemnización por pérdidas o desperfectos que, eventualmente y por diversas causas, puedan sufrir los objetos expuestos.

**Anulación del contrato para la participación en POLUSOLIDOS'19:** Los organizadores de **POLUSOLIDOS'19** tienen derecho a rescindir el contrato sin previo aviso, siempre que se demuestre judicialmente que el Expositor ha incurrido o puede incurrir en competencia desleal o cualquier infracción del derecho establecido. En este caso, el expositor no podrá exigir derechos de indemnización bajo ninguna circunstancia.

Si **POLUSOLIDOS'19** no puede celebrarse debido a circunstancias ajenas a la voluntad de los organizadores, tales como causas de fuerza mayor, la Organización devolverá a los expositores, proporcionalmente y siempre que exista saldo, la parte del gasto que aún no se haya realizado.

El derecho español marca autoridad. L'Hospitalet de Llobregat será el lugar de ejecución y jurisdicción.

### 11. CREDENCIALES Y COBERTURA DEL STAND

**Credenciales:** Cada Expositor tendrá derecho a credenciales para el personal que atienda su stand debiendo estar todo el personal debidamente acreditado por seguridad

**Obligatoriedad de cobertura de stand:** El stand debe estar obligatoriamente cubierto por personal acreditado.

### 12. MONTAJE Y DESMONTAJE

**Montaje:** Los días 7,8,9 y 11 de febrero de 2019 de 8:00 a 20:00 horas.

**Desmontaje:** 14 de febrero de 18:30 a 21:30 h, el 15 de febrero de 8 a 20:00 horas. Los stands modulares de **POLUSOLIDOS'19** deben devolverse en el mismo estado en el que se recibieron en régimen de alquiler. Los desperfectos ocasionados por un trato inadecuado en los mismos correrán por cuenta del Expositor.

**Prohibiciones:** Está totalmente prohibido retirar mercancías o muestras expuestas en el stand durante el transcurso de **POLUSOLIDOS'19**, excepto autorización especial de la Organización.

Queda prohibido anclar objetos de cualquier tipo directamente sobre el pavimento.

### 13. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**Contratación de servicios:** La Organización de **POLUSOLIDOS'19** ofrece al Expositor la posibilidad de contratar diversos servicios. Una vez formalizada la inscripción, le serán remitidas las diferentes ofertas de servicios y los precios de los mismos.

### 14. SEGUROS

**Seguro obligatorio:** El seguro obligatorio es el de Responsabilidad Civil. Este seguro está incluido en el precio de contratación, aunque se recomienda que cada expositor contrate uno propio. Cada expositor debe tener aseguradas sus propias máquinas, la organización ni el recinto se responsabilizan por su deterioro en cualquier circunstancia,

**Seguro de robo:** Es obligatorio e irá a cargo del expositor quien lo contratará directamente con su aseguradora.

### 15. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

**Resistencia del suelo:** 5000 kg/m<sup>2</sup>. Instalaciones: los gastos por instalación y conexionado de teléfono, agua, electricidad y aire comprimido, así como los de su consumo y los de cualquier otra prestación de servicio se facturarán por separado y a través de La Farga.

**Instalación eléctrica y aire comprimido:** el suministro eléctrico en el recinto ferrial es de 380 V con tres fases, más tierra, más neutro y de 220 V. Los cuadros, consumo y los costes de la inspección de la ECA para verificar la idoneidad de la instalación irán a cargo del expositor

Toda maquinaria / equipos expuestos que se vayan a poner en funcionamiento durante la exposición deben cumplir las normativas de seguridad aplicables en la Unión Europea.

Las empresas que requieran aire comprimido deberán contratar su propio compresor y la instalación irá a su cargo.

El incumplimiento de cualquiera de estas normas supondrá el cierre del stand y la pérdida de todos los derechos del expositor, y la organización se reserva el derecho de realizar las acciones legales que considere oportunas.